PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia....... 36 pts. año.

Particulares y colectividades...... 40 » »

Número suelto, dentro de su año..... 0,50 ptas.

» » de años anteriores.... 0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETINOFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO GENERAL DE SANTANDER, PALENCIA Y BURGOS

CIRCULAR NUMERO 126

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado disponer quede sin efecto la orden de separación del servicio, dictada por este Gobierno, de los funcionarios que figuran en la siguiente relación:

Don Domingo Solís Cagigal, médico del Dispensario Antivenéreo de esta capital.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento y satisfacción de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Santander a 26 de Diciembre de 1936. 2496

El. Gobernador General, Juan Ruiz Olazarán.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Suances

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1936:

Día 1.º (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior. Quedar enterada de los insertos de interés en "Boletín Oficial" y correspondencia.

Adjudicar definitivamente la subasta del Campo del

Espadañal a don Benito Gutiérrez Rodríguez.

Esperar a la contestación que dé la Autoridad superior para el traspaso de las secciones de Transportes y Comunicaciones, que interesa el Frente Popular de Suances.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 23 de Octubre

último.

Que la Alcaldía ordene las reparaciones que se interesan en el W. C. del cuartel de la Guardia Nacional Republicana.

Aprobar las cuentas del farmacéutico titular por gastos de autopsias, 11 pesetas, y pintura de la verja del jardín del Ayuntamiento, 13,60 pesetas, y que se compruebe la de gastos por alcohol y algodón para la vacunación antitífica, 16,65 pesetas.

Resolver lo procedente, después de entrevista con el Director General de Agricultura, sobre pago de semi-

llas de cebada para el Comité Agricola.

Día 8 (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior. Quedar enterado del contenido de interés en "Boletín Oficial" y correspondencia de la semana.

Aprobar la cuenta del fielato del 24 al 31 de Octubre

último.

Del extracto de acuerdos del mes de Octubre último. Interesar de la Excma. Diputación provincial un plazo de 20 días para el cobro sin recargo del 100 por 100, en atención a las circunstancias por que se atraviesa, llevándose después a cabo la ejecución contra los morosos de 1935.

Adquirir un libro de actas de sesiones.

Corroborar y fijar como recargo municipal, tanto ordinario como extraordinario sobre las cuotas de la condinario como extraordinario, sobre las cuotas de la con-16 por 100.

Proseguir la gestión de dotar de material escolar los dos grupos de nueva construcción en Hinojedo, entrevistándose para ello el señor Alcalde con el señor Di-

rector General de Instrucción Pública.

Dia 17 (subsidiaria).—Aprobar el acta de la anterior. Quedar enterada del contenido de interés en "Boletín Oficial" y correspondencia de la semana.

Aprobar la cuenta del fielato del 1 al 7 del que cursa. Enterada de haberse remitido al señor Alcalde de Santoña el importe de la suscripción pública a favor de las familias de los náufragos de marineros santoñeses.

Aceptar la exclusión que interesa el Ayuntamiento de Santander del mozo Angel Fraile Ruiz, para la inclu-

sión en aquel alistamiento para 1937. Enterada de la aprobación de la cuenta de cédulas personales en período voluntario de 1935, por la Diputación Provincial.

Aprobar definitivamente el presupuesto municipal para 1937. Que se expusiera al público en la forma ordinaria y remitir después una copia del mismo al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda a los efectos oportunos.

Que la Alcaldía solicite audiencia del señor ingeniero director de la R. Compañía Asturiana, para tener una nueva etrevista con dicho señor la Comisión Municipal, sobre abastecimiento de aguas de Hinojedo.

Que con la mayor urgencia tenga lugar la entrevista del señor Alcalde con el Director General de Instrucción Pública, ya acordada, sobre material fijo y educativo de las escuelas nuevas de Hinojedo.

Visto el oficio de la Secretaría General de Transportes y Comunicaciones, acceder a que las referidas Comisiones pasen a depender del Frente Popular.

Día 22 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior. Quedar enterada del contenido de interés de "Bole-

tin Oficial" y correspondencia de la semana.

Que la Alcaldía gestione un nuevo proyecto de alcantarillado de saneamiento, de acuerdo con lo interesado por el Frente Popular, para ejecutar las obras por administración.

Aprobar la cuenta del fielato del 8 al 15 del actual. Que antes de resolver en la instancia de doña Nieves F. Regatillo sobre eliminación parcial del impuesto sobre el inquilinato, se le reclame a la interesada el importe del contrato que dice tener alquilado, dándole un plazo de 10 días, pasado el cual se entenderá que renuncia a la reclamación.

En la petición de don Ricardo Ruiz, en atención a las razones legales que a su favor tiene el Ayuntamiento, sobre declaración de la dueña del inmueble y demás actos reglamentarios seguidos por el Ayuntamiento, no haber lugar a la rectificación de cuota que solicita.

Quedar enterada de la gestión del señor Alcalde en la entrevista con el Director General de Instrucción Pública y, en su consecuencia, que se pidan presupuestos del materialpara que el Ayuntamiento elija el más conveniente y, hecho, que oficie a la Inspección para que lo declare bastante o decirle lo que faltare para el cumplimiento de la obligación del Ayuntamiento.

Que la Alcaldía acuda a la reunión convocada por el Alcalde de Torrelavega, para el día 26, para la aprobación de la cuenta carcelaria de 1935 y presupuesto de 1937, y que el cuarto trimestre por contingente car-

celario de 1936 se abonará una vez vencido.

En el escrito de prórroga de pago de Benito Gutiérrez por cuota de subasta del Espadañal: que del depósito que le dió derecho a solicitar se deduzcan los gastos de anuncio en el "Boletín Oficial", reintegro del expediente hecho, y en cuanto al pago del importe de la primera anualidad, se le concede prórroga que solicita por una sola vez.

Día 29 (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior. Quedar enterada del contenido de interés de "Boletín Oficial" y correspondencia de la semana.

En la solicitud de don Augusto F. Regatillo sobre eliminación de pago sobre el inquilinato, a propuesta del concejal señor González Palacios:

Que, por las circunstancias por que se atraviesa, no se hagan eliminaciones del inquilinato a contribuyente alguno.

Que la concesión hecha a don Julián Martínez Aguirre de nicho, se entienda por 5 años y cuota de 75 pesetas, de una sola vez.

Que la cuenta de limpieza del pozo negro del cuartel de la Guardia Nacional Republicana, vuelva al interesado para que la detalle respecto del jornal diario, los días de trabajo y el tanto por ciento diario por accidentes del trabajo.

Que se abone a la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión el importe de la liquidación de seguro del primer semestre, 150,10 pesetas.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 23 del actual. Que en vez del proyecto de saneamiento de Viares a la cloaca de desagüe del matadero, se haga uno general.

Quedar enterada de haber sido desestimada por la Excma. Diputación pronvincial la petición de plazo para el despacho sin recargo de las cédulas personales de 1935.

En el escrito de los concejales don Manuel Onandía, don Serafí González y don José Martínez, poniendo a disposición del señor Alcalde los cargos de concejales por haber determinado ingresar en el Ejército del Pueblo quedar enterado, y que el señor Alcalde dé cuenta al señor Gobernador civil.

En el de poner a disposición de la Alcaldía los cargos de delegado de Abastos por las mismas causas que anteceden, quedar enterada.

El día 15, no se celebró sesión por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales.

Suances a 16 de Diciembre de 1936.—El secretario, Angel García Liaño.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Miguel. 2486

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Comillas

El Ayuntamiento de Comillas abre concurso para el arrastre de basuras, que se celebrará, en esta Casa Consistorial, el día 30 de los corrientes y su hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º El tipo por que sale a subasta dicho servicio es el de mil setecientas pesetas y la fianza provisional que habrá de depositarse, para poder tomar parte en la subasta, será el 5 por 100, o sea la cantidad de ochenta y cinco pesetas.
- 2.ª la fianza definitiva que habrá de depositar el adjudicatario será una cantidad igual a la que represente una mensualidad del total por que se adjudique este servicio.

Los pliegos han de presentarse bajo sobre cerrado, acompañado de cédula personal, reintegrado por una póliza de tres pe etas, y con el cargareme que acredite haber depositado en el Banco la fianza provisional y con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don... (nombre y dos apellidos), de... años de edad' natural de... y vecino de... se compromete a efectuar el arrastre de basuras, para el próximo año de 1937, en la cantidad de pesetas... (en letra), y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Şecretaría.

Comillas a 23 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Fernando Cuervas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El juez de instrucción del Este de Santander, en la causa que se sigue sobre hurto contra Cesáreo Manuel Elizagaray Ruiz, tiene acordado se emplace por medio de la presente a dicho procesado para que, en término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad y designe abogado y procurador que le defienda y represente en el juicio oral, bajo los apercibimientos legales de no verificarlo.

Santander, 23 de Diciembre de 1936. — El secretario, Arturo Valdivieso. 2490

Provincia de Santander

AÑO DE 1936.—MES DE SEPTIEMBRE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital		then who Muros po se aun	Provincia	Capital
Cifras absolutas de hechos Macimientos Defunciones Matrimonios Abortos	497 137	171 149 38 13	Nacidos Varones	344	93 78 171		Menores de un año Menores de 5 años De 5 y más años No consta	141	26 38 109 2
Por 1.000 Mortalidad habitantes Nupcialidad Mortinatalidad	0.36	0.41		13 1 6 20	7 » 6 13	Fallecidos.	Total Menores de 5 años De 5 y más años.	15	149 15 45
Población de la provincia capital			Fallecidos. Varones		88 61 149		Total En establecimientos penitenciarios	68 »	60 »

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

	Provincia	Capital		Provincia	Capita
D:-b 4:5-:d					
Fiebre tifoidea y paratifoidea (1 y 2)	5	1.	26. Bronquitis (106)	6	. 2
Tifus exantemático (3)	»	>>	27. Neumonia (107 a 109)	28	- 4
Viruela (6)	»	»	28. Otras entermedades del aparato respiratorio		
Sarampión (7)	»	*	excepto tuberculosis (104 v 105, 110 a 114)	7	1
Escarlatina (8)	»	»	29. Diarrea y enteritis (119 y 120)	75	22
Coqueluche (9)	6	»	30. Apendicitis (121)	2	2
Difteria (10)	1	1	1 31. Entermedades del higado y de las vías bi-		
Gripe (11)	1	>>	liares (124 a 127)	5	3
Peste (14)	>>	»	32. Otras enfermedades del aparato digestivo		
Tuberculosis del aparato respiratorio (23)	39	16	(115 a 118, 122, 123, 128 v 129)	17	. 7
Otras tuberculosis (24 a 32)	. 8	3	33. Netritis (130 a 132)	11	. 4
Sífilis (34)	>>	>>	34. Otras entermedades del aparato urinario v	ALLEY S	
Paludismo (Malaria) (38)	>>	»	del aparato genital (133 a 139)	>>	>>
Otras enfermedades infecciosas y parasita-			35. Septicemia e infecciones puerperales (140)	a manage	
rias (4, 5, 12, 13, 15 a 22, 33, 35 a 37, 39			y 145)	1	
a 44)		3	o. Otras entermedades del embarazo, del alum-		
Cáncer y otros tumores malignos (45 a 53)		11	bramiento y del estado puerperal (141 a		
Tumores no malignos o cuyo carácter malig-		*	144, 146 a 150)	1	1
no no está especificado (54 y 55)	2	1	31. Entermedades de la piel, del tejido celular.		
Reumatismo crónico y gota (57 y 58)	>>	»	de los huesos y de los órganos de la loco-	e 1933	
Diabetes azucarada (59)	2	1	moción (151 a 156)	1	1 0
Alcoholismo crónico o agudo (75)	1	1	38. Debilidad congénita, vicios de conformación		
Otras enfermedades generales y envenena-		/ /25	congénitos, nacimiento prematuro, etcéte-		
mientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	7	3	ra (157 a 161)	14	7
Ataxia locomotriz progresiva y parálisis ge-			1 59. Seningag (162)	12	9
neral (80 y 83)	2	1	40. Sulcidio (163 a 171)	>>	>>
Hemorrogia cerebral, embolia o trombosis			41. Homicidio (172 a 175)	. >>	>>>
cerebral (82)	14	2	42. Muerte violenta o casual (excepto suicidio y		
Otras enfermedades del sistema nervioso y			nomicidio) (176 a 198)	102	26
de los órganos de los sentidos (78, 79, 81,	110000000		43. Causas no especificadas o mal definidas		
84 a 89)	. 19	1	(199 y 200)	1	>>
Enfermedades del corazón (90 a 95)	45	16			
Otras enfermedades del aparato circulatorio			TOTAL	497	149
(96 a 103)	22	5		70.50	1,20100

Santander, 12 de Noviembre de 1936.—El jefe provincial de Estadística, Honorio Vázquez.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de SANTANDER

Habiéndose presentado ante estas oficinas municipales una instancia, suscrita por don Domingo Domenech, en la que solicita el correspondiente permiso para instalar un motor de uno y medio HP. para accionar varias máquinas de imprenta en una industria sita en la calle de Castelar número 29, bajo, se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de quince días, expongan, los vecinos que se consideren lastimados en sus derechos, aquello que tengan por conveniente.

Santander, 25 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Ernesto del Castillo.

Ayuntamiento de RUENTE

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de Cédulas personales, debidamente aprobado por la Excma. Diputación provincial.

Ruente, 24 de Diciembre de 1936. —El Alcalde accidental, Ismael Bordas. 2495

Ayuntamiento de ANIEVAS

La Comisión Gestora de mi presidencia, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó prorrogar para el próximo año de 1937 el Presupuesto municipal ordinario vigente, sin modificación alguna, y se pone en conocimiento del público que en la Secretaría del mismo se halla expuesto al público la Memoria que razona la procedencia de la prórroga y demás documentos que determina el artículo 296 del Estatuto Municipal.

Anievas, 21 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Felipe G. Quevedo.

Ayuntamiento de ENMEDIO

Aprobado el padrón de Cédulas personales de este Ayuntamiento, correspondiente al año de 1936, en sesión del día 22 del corriente, queda expuesto al público por ocho días, al objeto de las reclamaciones que se estimen oportunas.

Enmedio, 24 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Julián Roba. 2498

Ayuntamiento de BARCENA DE CICERO

Formado el proyecto de Presupuesto ordinario para el año de 1937, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho siguientes podrán formularse ante el Ayuntamiento las reclamaciones que consideren oportunas, pues transcurrido este plazo, no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 24 de Agosto de 1924 y conocimiento general de los vecinos.

Barcena de Cicero a 22 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Ismael Zorrilla. 2491

Ayuntamiento de LIMPIAS

La Corporación que me honro en presidir, en sesión celebrada el día 24 del actual, acordó, por unanimidad, prorrogar el Presupuesto ordinario del año actual para el próximo de 1937, estando de manifiesto en esta Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, según determina el artículo 296 del Estatuto Municipal vigente.

Limpias, 24 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Faustino Fernández.

Ayuntamiento de BAREYO

A partir de esta fecha, queda expuesto al público el repartimiento general de utilidades correspondiente al pueblo de Güemes y para el ejercicio actual, a los efectos de examen y reclamaciones.

Bareyo, 18 de Diciembre de 1936. – El Alcalde, Aureliano Cano.

ANUNCIOS PARTICULARES

DEPOSITO FRANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el extracto número I de este Depósito Franco, correspondiente a las obligaciones números I al 50, se suplica a quien le hubiere hallado que le entregue en estas oficinas (Muelle de Maliaño), y de no ser así, se extenderá un duplicado, quedando anulado el primitivo.

Santander, 21 de Diciembre de 1936.—Por el Comité de Control, Ernesto Bezanilla.

2 TERRELLOR OF BEDERFEED, GOT EFFERING MERCEL